



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 18 DE FEBRERO DE 2019 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE DOS BECAS PARA TAREAS DE COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO DE STARTUPS CHINA-ESPAÑA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID DURANTE EL AÑO 2019.**

Por resolución rectoral de 15 de enero de 2019 se publicó la convocatoria de dos becas para tareas de colaboración en la organización del concurso de startups China-España en la UPM durante el año 2019.

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 15 de febrero de 2019,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluye a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar la concesión de dos becas por un importe de 1.200€ cada una, durante tres meses (Tabla 1)

**Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIO**

Apellidos	Nombre	Centro
CHENG	SHANSHAN	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN
QIRUI	WAN	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 18 de febrero de 2019

EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez